

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4567 *CENTRO BALEAR INMOBILIARIO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CENTRO BALEAR INMOBILIARIO, S.A., celebrada en Palma de Mallorca el día 27 de julio de 2026, acordó reducir el capital social en la cantidad de 246.414,10 euros, mediante la amortización de 410 acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones en metálico a los titulares de las acciones amortizadas.

La reducción afecta exclusivamente a las acciones amortizadas, permaneciendo subsistentes las restantes acciones en que se divide el capital social.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social de la Sociedad queda fijado en 518.070,62 euros, representado y dividido en 862 acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La devolución a los titulares de las acciones amortizadas se realizará en metálico por un importe total de 343.625,10 euros. Se hace constar que dicho importe total de devolución es superior al importe nominal de la reducción de capital, ascendiendo el exceso a 97.211,00 euros, que será satisfecho con cargo a reservas de libre disposición, conforme al balance aprobado por la Junta General Universal y al acuerdo adoptado.

La ejecución de la reducción quedará sometida al transcurso del plazo legal de oposición de acreedores, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos reúnan los requisitos legalmente exigidos podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2026.- Administradora Única, Isabel Llabrés Ramis.

ID: A260034235-1